.UBAfadu
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 15/2026

Expediente:	EX-2026-04520504- -UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 19/2026.
Objeto:	Contratación del servicio de comodato de equipos de impresión y fotocopiado, por un plazo de seis (6) meses con opción a prórroga por un periodo igual al inicial.

Buenos Aires, 22/10/26

Vienen las presentes actuaciones a esta Comisión Evaluadora de las Ofertas integrada por el Arq. Adrián Bruni, por el Sr. Gustavo De Maio, por la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Arq. Mónica López y el Secretario de Medios y Comunicación DG. Pablo Salomone, designados por Resolución (D) N° 687/2026 como Representantes de las Unidades Operativas de Requerimiento (U.O.R.), complementando a los miembros designados por Resolución (VD) Nº 564/2014, a efectos de emitir dictamen acerca de la pre-adjudicación de la oferta presentada a la contratación cuyos datos se han consignado en el epígrafe.

Parámetro de Evaluación de las Ofertas:

a) Examen de los aspectos formales: Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53; el Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones; por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.
b) La habilidad del oferente para contratar con la UBA sobre la base de la consulta al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).
c) Verificación de la situación fiscal ante la A.R.C.A.
d) Verificación en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
e) El precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de su oferta.
f) El informe técnico-económico de las ofertas, emitido por las oficinas solicitantes, incorporado mediante nota NO-2026-05615016-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 36.

OFERENTE Nº 1: VIVA NATURA S.R.L. (CUIT Nº: 30-71133928-7)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2026-05575910-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 35.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.R.C.A., indicando que no cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2026-05615388-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 37.

La oferta incurre en la causal de desestimación por no dar respuesta al requerimiento de documentación en los plazos estipulados a tal fin y por enviar la notificación declinando la oferta presentada, tal como consta en nota NO-2026-05575910-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 35

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA DESESTIMADA.**

OFERENTE Nº 2: PERFECT COLOR S.R.L. (CUIT Nº: 30-71125000-6)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2026-05575910-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 35.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.R.C.A., indicando que cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2026-05615388-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 37.

Se ha consultado la página web del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales a fin de determinar si el oferente posee sanciones en dicho Registro, arrojando como resultado que no registra sanciones conforme al Art. 2 de la Ley 26.940, tal como consta en nota NO-2026-05615388-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 37.

La oferta da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53, por el Decreto Delegado N°1023/2001, sus modificaciones y reglamentaciones y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de esta contratación.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA ADMISIBLE**.

...////

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 15/2026

Expediente:	EX-2026-04520504- -UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 19/2026.
Objeto:	Contratación del servicio de comodato de equipos de impresión y fotocopiado, por un plazo de seis (6) meses con opción a prórroga por un periodo igual al inicial.

///...

Por ello esta Comisión recomienda,

Artículo 1°: **APROBAR** la Contratación Directa N° 19/2026, cuyo objeto es la contratación del servicio en comodato de equipos de impresión y fotocopiado, por un plazo de seis (6) meses con opción a prórroga por un periodo igual al inicial.

Artículo 2º: **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa **VIVA NATURA S.R.L.** atento a que declina y retira su oferta de acuerdo a la notificación enviada por correo electrónico el día 14 de octubre, tal como consta en NO-2026-05575910-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden Nº 35.

Artículo 3 º: **ADJUDICAR** los renglones Nº: 1 y 2, por el importe total de **PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 6.354.900,00)**, a favor de la firma **PERFECT COLOR S.R.L.** (CUIT Nº: 30-71125000-6), porque responde substancialmente a los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en la contratación, según el informe técnico-económico de las ofertas, obrante en orden Nº 36.

Forma de pago:
El pago se realizará mediante transferencia bancaria, dentro de los 7 (siete) días contados a partir del día siguiente de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del servicio provisto.

Se procede a dar cierre el acta, firmando conforme al pie de la misma los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Arq. Adrián Bruni | Sr. Gustavo De Maio | DG. Pablo Salomone | Arq. Mónica López

FECHA DE INICIO DE IMPUGNACION 23/10/26

FECHA DE TERMINO DE IMPUGNACIÓN 27/10/26